



UNASUR/CJEG/DECISIÓN/Nº 4/2012

POR LA CUAL EL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS, DECIDE APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO (PAE) 2012-2022.

VISTO:

Que el artículo 6 inciso c) del Tratado Constitutivo de UNASUR, establece entre las atribuciones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) fue creado por Decisión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del 10 de agosto de 2009;

La Resolución Nº 07 de fecha 17 de marzo de 2012, mediante la cual el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, resuelve proponer al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR el proyecto de Decisión para la aprobación del Plan de Acción Estratégico (PAE) 2012-2022;

EL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS,

DECIDE:

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción Estratégico (PAE) 2012-2022, elaborado por el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, en la ciudad de Brasilia – República Federativa del Brasil, el 30 de Noviembre de 2011, que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Lima, 30 de noviembre de 2012.



UNASUR/RESOLUCIÓN/Nº 07/2012

POR LA CUAL SE RESUELVE ELEVAR PARA SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE UNASUR, EL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO (PAE) 2012-2022.

VISTO:

Que el artículo 8 inciso b) del Tratado Constitutivo de UNASUR, establece entre las atribuciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, proponer proyectos de Decisiones al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) fue creado por Decisión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del 10 de agosto de 2009;

El Acuerdo COSIPLAN Nº 1/2012, por el cual se aprueba el Plan de Acción Estratégico (PAE) 2012-2022, en ocasión de la II Reunión del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento;

El artículo 8 inciso b) del Estatuto del COSIPLAN del 18 de junio de 2010, que define como atribución del COSIPLAN aprobar su Plan de Acción;

RESUELVE:

Artículo 1. Proponer al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR el proyecto de Decisión para la aprobación del Plan de Acción Estratégico (PAE) 2012-2022, elaborado por el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, en la ciudad de Brasilia – República Federativa del Brasil, el 30 de Noviembre de 2011, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Asunción, 17 de marzo de 2012